



LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

A través del H. Consejo Técnico de la

FACULTAD DE BIOLOGÍA



Con fundamento en la fracción VIII del artículo 2° de la Ley Orgánica vigente, Reglamento General del Personal Académico, Instructivo para la Asignación de Plazas Vacantes y de Nueva Creación y Contrato Colectivo de Trabajo SPUM

CONVOCA

Al:

CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

De acuerdo a las siguientes bases:

- a) El concurso se llevará a cabo en la FACULTAD DE BIOLOGÍA a partir del 8 de febrero del 2011.
- b) El Concurso de Oposición será para obtener en forma **DEFINITIVA** a partir del 1° de diciembre del 2010, la **PLAZA DE AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN "A" DE TIEMPO COMPLETO**, con un salario mensual susceptible de ser devengado de \$ **8,361.32**.

c) REQUISITOS:

- ❖ Haber acreditado al menos el 75% del plan de estudios de la licenciatura afín y haber obtenido un promedio no menor de 8.0 en caso de no contar con título profesional, así como demostrar:
 - Experiencia como auxiliar de investigación en proyectos florísticos.
 - Experiencia en el manejo de bases de datos florísticos.
 - Actualización en métodos de cuantificación de abundancia en poblaciones vegetales.

- Actualización en métodos de estimación y análisis de la diversidad ecológica.
- Actualización en análisis geográfico.
- Experiencia en técnicas de muestreo de vegetación y elaboración de tablas sinecológicas.
- Experiencia en investigación sobre la flora de la Cuenca del Río Tepalcatepec en Michoacán.
- Experiencia en educación ambiental.

d) Los aspirantes deberán entregar su solicitud en la que se especifique la plaza solicitada, dirigida al Director de la Facultad de Biología en calidad de Presidente del H. Consejo Técnico, de las 08:00 a 20:00 horas; teniendo como límite el día 4 de febrero del 2011. **La solicitud deberá acompañarse del curriculum vitae del aspirante con los documentos comprobatorios.**

e) Una vez concluido el plazo de la presente, los resultados serán publicados en el mismo lugar en que se coloque esta convocatoria.

f) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición Abierto, dispondrán de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer los resultados, para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante el Presidente del H. Consejo Técnico de esta Dependencia, debiendo aportar las pruebas conducentes.

Morelia, Mich., a 24 de enero del 2011

A T E N T A M E N T E

DR. JOSÉ FERNANDO VILLASEÑOR GÓMEZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
FACULTAD DE BIOLOGÍA